



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la fase de prácticas del personal aspirante que ha superado las fases de oposición y concurso en el procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 4 de abril de 2014 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de abril de 2014).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 4 de abril de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Segundo.—Publicadas por las Comisiones de Selección, las listas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, se dictó la Resolución de 21 de agosto de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se nombran funcionarios y funcionarias en prácticas al personal aspirante que ha superado las fases de oposición y concurso en el procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 4 de abril de 2014.

Tercero.—Mediante la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se regula la fase de prácticas de las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 4 de abril de 2014.

Cuarto.—Concluida la fase de prácticas y comprobado que los aspirantes declarados aptos reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Fundamentos de derecho

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura.

RESUELVO

Primero.—Aprobar el expediente de los procesos selectivos para el ingreso en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 4 de abril de 2014.

Segundo.—Declarar “aptos” y en consecuencia, que ha superado la fase de prácticas docentes establecida, al personal funcionario en prácticas que se relacionan en el anexo I, procedentes del proceso selectivo señalado en el punto primero.

Tercero.—Ordenar la remisión de las listas de aspirantes declarados “aptos” para el ingreso en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación al Ministerio de Educación, a los efectos previstos en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Quinto.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 31 de agosto de 2015.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2015-14109.



Anexo I

Nº orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación	Observaciones
CUERPO: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria				
ESPECIALIDAD: 0590103 - Asesoría y procesos de imagen personal				
1	009758196	GARCIA CASTRILLO, TERESA	06.0032	
2	053552890	BALBIN GONZALEZ, LUCIA	05.5235	
ESPECIALIDAD: 0590106 - Hostelería y turismo				
1	009797651	LOPEZ GUTIERREZ, ANA M	07.6876	
2	009782154	SANTOS GARCIA, ANA M	07.4198	
3	052978763	ROMERO RONCERO, NURIA	05.6892	
4	051992046	GUILLEN PEREZ, CAROLINA	05.5357	
5	032648742	LEIRA LOUREIRO, PAULA	03.9214	
ESPECIALIDAD: 0590111 - Organización y procesos de mantenimiento de vehículos				
1	009313331	HERRERO MARTIN, OSCAR	06.9585	
2	032866575	COTO GARCIA, JAVIER	06.8566	
3	076825641	CAGIDE PENAS, JAVIER	06.7376	
4	016572007	LASHERAS GIL, JAVIER	06.0575	
ESPECIALIDAD: 0590116 - Procesos en la industria alimentaria				
1	045432226	FERNANDEZ PEREZ, MARTA	07.6050	
2	071934531	ROLDAN LOPEZ, MARTA	07.2617	
ESPECIALIDAD: 0590119 - Procesos y medios de comunicación				
1	052619357	QUINCE CAMINO, PABLO	08.1994	
2	050543904	HERNANDEZ LOPEZ, DANIEL	07.3530	
CUERPO: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional				
ESPECIALIDAD: 0591201 - Cocina y pastelería				
1	045686906	GALLEGO GARCIA, NATIVIDAD	08.3775	
2	011379146	MARQUES GARCIA, M ANGELES	06.6038	
3	010878836	GONZALEZ DIAZ, GEORGINA	06.5608	
4	032684504	GONZALEZ SANMARTIN, CARLOS	05.8798	
5	071630536	TARRAZO RODRIGUEZ, CARMEN ALICIA	05.8260	
6	032690924	POVEDA RIVERA, JESUS RODRIGO	05.7410	
7	007978961	BALSA SERRANO, FERNANDO	03.8103	
ESPECIALIDAD: 203 - Estética				
1	012755307	RUIZ ZATON, M SUSANA	06.8273	
2	007508851	HIDALGO ROMERO, M TERESA	05.8944	
3	009416801	VILLA EGEA, BEATRIZ	04.4723	
ESPECIALIDAD: 0591208 - Laboratorio				
1	009442592	LOPEZ ALVAREZ, ROCIO	08.3703	
ESPECIALIDAD: 0591209 - Mantenimiento de vehículos				
1	052615443	FORCELLEDO CUESTA, ANTONIO	07.9900	
2	072122062	SARACHAGA GARCIA, ALBERTO	07.4448	
3	053516193	RICO SUAREZ, CARLOS	07.3975	
4	009440731	DONATO PRIETO, ANDRES MIGUEL	06.6477	
5	000832862	FUEYO JIMENEZ, FERNANDO	06.5306	
ESPECIALIDAD: 0591219 - Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico				
1	010875363	CAMPOS PANTIGA, ALICIA	08.2743	
2	010863457	ALVAREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	06.9195	
3	011411477	RODRIGUEZ MANIEGA, M PILAR	06.8757	
ESPECIALIDAD: 0591220 - Procedimientos sanitarios y asistenciales				
1	032876143	LOPEZ VIADO, M DEL CARMEN	08.0066	
2	010841633	MARIÑO GONZALEZ, M BEGOÑA	07.8160	
3	009379559	GONZALEZ GARCIA, M INMACULADA	07.7974	
4	010881127	RIOPEDRE CHAVERRI, ALEJANDRA	07.7518	
5	071883928	PEREZ CARBAJALES, ANA CRISTINA	07.0756	
ESPECIALIDAD: 0591225 - Servicios a la comunidad				
1	010890331	ARNAEZ MONTARAZ, CRISTINA	08.6212	
2	009439282	RODRIGUEZ SOTO, ALEJANDRA M	08.2456	
3	009436855	NOVOA ORDOÑEZ, VANESSA	08.2170	
4	071652257	CARAMES MENDEZ, MARIA	08.1975	
5	009442927	LLORENTE ALVAREZ, BORJA	07.6166	
6	050739196	GARCIA AVILA, IVAN	07.1480	
7	003855401	GONZALEZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	07.1460	



Nº orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación	Observaciones
8	004619616	CARRASCO MARTINEZ, LAURA	04.5900	Acceso 2
ESPECIALIDAD: 0591229 - Técnicas y procedimientos de imagen y sonido				
1	053536816	ARMAYOR FERNANDEZ, JOSE	07.9057	
2	006270235	CASTELLANOS TEJERO, JOSE JAVIER	07.7760	
3	007992450	SORIA DELGADO, OSCAR	07.2127	